

# H. Congreso del Estado de Sinaloa



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES

31 de Julio de 2014



# H. Congreso del Estado de Sinaloa

## LXI Legislatura

### Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1° DE ABRIL DE 2014 AL 31 DE JULIO DE 2014.**

#### **I. ANTECEDENTES**

En esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil catorce, la Quincuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual, establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los Diputados que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, de esta Sexagésima Primera Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

En razón de que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a las reformas constitucionales, las relativas a seguridad pública, así como lo relacionado con la expedición de leyes y, conforme lo turnado por la Mesa Directiva, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de dicho Órgano Colegiado acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones que inició el primero de abril del año dos mil catorce y culminó en esta fecha, treinta y uno de julio del mismo año.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### II. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación ha llevado sus actividades en los términos de la Ley Orgánica que rige a este H. Congreso del Estado y con el propósito de que en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores de las iniciativas que se atienden.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido de que todas las iniciativas y dictámenes emanados de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

### III. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

- ✚ **ABRIL 10 DEL 2014.** Se efectuó reunión de trabajo para atender a un grupo de personas del patronato Promunicipalización “Eldorado”, donde se informó el estado en el que se encuentra el proceso de municipalización.
- ✚ **MAYO 27 DEL 2014.** Se celebró reunión, a efecto de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, a efecto de adecuar las disposiciones contenidas en dicha Ley, al Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- ✚ **JUNIO 27 DEL 2014.** Se llevó a cabo reunión de trabajo con el objeto de analizar el documento de trabajo de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir dentro del sistema de nulidad de elecciones federales o locales, el supuesto de adquirir cobertura informativa o tiempo de radio y televisión y no limitarlo solamente a la acción de compra.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

✚ **JUNIO 18 DEL 2014.** Se realizó reunión de trabajo a fin de analizar dos documentos de trabajo:

1.- Relativo a la iniciativa que reforma los artículos 78 y 79 de la Constitución Política del Estado, en materia de defensoría pública, a efecto de armonizar dichas disposiciones constitucionales locales, con los mandamientos federales, así como con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

2.- El concerniente a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, a fin de fortalecer la prestación del servicio de defensoría pública mediante la adecuación de diversas disposiciones con lo dispuesto en Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas.

✚ **JULIO 07 DEL 2014.** Se celebró reunión con el objeto de analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Profesiones del Estado de Sinaloa, a efecto de establecer un mecanismo que garantice la calidad de perito en una persona, así como tener un estricto control, registro y autorización de dichos especialistas a cargo de la Sección de Títulos Profesionales, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado.

✚ **JULIO 18 DEL 2014.** Se realizó reunión con el objeto de analizar el documento de trabajo relativo a las ternas enviadas a este H. Congreso del Estado, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para la elección de 3 Magistrados Suplentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

✚ **JULIO 23 DEL 2014.** Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, misma que tiene como objeto, asentar las bases constitucionales locales en materia del Sistema Acusatorio Penal y la actualización de los derechos humanos.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

- ✚ **JULIO 25 DEL 2014.** Se efectuó reunión para analizar el documento de trabajo conformado por cinco iniciativas que reforman el artículo 109 Bis B, 130, 132 y 135 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, a fin de armonizar la regulación referente a transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales contenida en la Constitución Política del Estado, con lo dispuesto en la materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ **JULIO 29 DEL 2014.** Se efectuó reunión con la Asociación de Periodistas y Comunicadores Siete de Junio, Iniciativa Sinaloense y Frente Cívico Sinaloense, quienes expusieron diversos argumentos en torno a la necesidad apremiante de las reformas secundarias en materia de transparencia, manifestando su interés de participar en el proceso de reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.

### IV. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR COMISIONES UNIDAS:

- **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Hacienda Pública y, de Educación Pública y Cultura.**
  - ✚ **ABRIL 10 DEL 2014.** Llevaron a cabo reunión de trabajo a efecto de recibir a un grupo de personas integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Elpido Domínguez Castro A.C”, a fin de tratar lo relacionado con la iniciativa de Ley para el Pago de Aguinaldos a los Jubilados y Pensionados de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa. (SEPDES), cuyo objeto es garantizar el pago por concepto de aguinaldo equivalente a 65 días de su sueldo a trabajadores de la educación jubilados y pensionados de los servicios de educación pública descentralizada del estado afiliados al SENTE Sección 27.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Pesca.**

✚ **JUNIO 06 DEL 2014.** Celebraron reunión con el objeto de analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa que reforma la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Sinaloa, a efecto de fortalecer el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura, mediante la incorporación a este, de un representante de la Comisión de Pesca del H. Congreso del Estado, uno del Sistema Estatal de Productores de Camarón de Rivera de Sinaloa, uno de la Unión de Armadores del Litoral del Pacífico de Sinaloa; y uno de la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado.

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia.**

✚ **JULIO 14 DEL 2014.** Efectuaron reunión para analizar dos documentos de trabajo:

1.- El relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sinaloa, a efecto de dar la debida operatividad al Código Nacional de Procedimientos Penales en la Entidad, privilegiándose las formas anticipadas de terminación del proceso y los mecanismos alternativos de solución de controversias. Documento que no fue aprobado en dicha reunión de trabajo, acordándose efectuar un análisis más profundo sobre los aspectos a reformar con dicha iniciativa.

2.- El referente a la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 12 y deroga la fracción III Bis, del artículo 104 de la Constitución Política del Estado, con el objeto de modificar la causal de suspensión de los derechos del sinaloense relativa a tener pendiente proceso penal, puntualizando que se actualizará desde la fecha del auto de vinculación a proceso.

✚ **JULIO 30 DEL 2014.** Llevaron a cabo reunión para analizar nuevamente el documento de trabajo de la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sinaloa, la cual, tiene por objeto, dar la debida operatividad al Código Nacional de Procedimientos Penales en la Entidad, privilegiándose las formas



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

anticipadas de terminación del Proceso y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Seguridad Pública y de Justicia.**

✚ **JULIO 21 DEL 2014.** Realizaron reunión de trabajo con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa, en la cual, se informó respecto de los actos y actividades realizadas por dicho Consejo para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado.

✚ **JULIO 25 DEL 2014.** Llevaron a cabo reunión para analizar el documento de trabajo en el que se contemplan dos iniciativas, una que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado; y otra, que reforma deroga y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Procuraduría General de Justicia y la de Seguridad Pública, ambas del Estado de Sinaloa, a fin de armonizar ambas Leyes, con el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en concordancia con la legislación procesal penal única.

✚ **JULIO 31 DEL 2014.** Celebraron reunión a fin de analizar el documento de trabajo relativo a la solicitud de emisión de la Declaratoria de Adopción en el Estado del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio y Oral, efectuada por el Presidente del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Ecología.**

✚ **JULIO 22 DEL 2014.** Realizaron reunión de trabajo para analizar la iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la Ley de Cambio Climático para el Estado de Sinaloa, cuyo objeto es propiciar la adaptación y mitigación del cambio climático y coadyuvar al desarrollo sustentable.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Derechos Humanos.**

✚ **JULIO 23 DEL 2014.** Llevaron a cabo reunión, con el fin de analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas que contienen el proyecto de Decreto de Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa, cuyo objeto es actualizar el marco normativo del Estado de Sinaloa en materia de víctimas del delito, en armonía con las disposiciones Constitucionales y con la Ley General de Víctimas, con el objetivo fundamental de reconocer y garantizar un efectivo ejercicio del derecho de víctimas del delito y de violaciones de los Derechos Humanos.

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Desarrollo Económico.**

✚ **JULIO 28 DEL 2014.** Efectuaron reunión, para analizar dos documentos de trabajo:

1.- El relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que propone la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Sinaloa, a fin de fomentar mayores empleos, bienestar social y económico, así como orientar su participación en los mercados estatal, nacional e internacional.

2.- El referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que propone la Ley de Fomento Minero del Estado de Sinaloa, cuyo objeto es poner énfasis en la pequeña y mediana empresa promoviendo una infraestructura, incentivar el aprovechamiento de los recursos minerales, vincular a las instituciones educativas con el sector minero y otros.





## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Salud y Asistencia Social.**

✚ **JULIO 29 DEL 2014.** Llevaron a cabo reunión, a efecto de analizar el documento de trabajo de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley que Protege la Salud y los Derechos de los No Fumadores para el Estado de Sinaloa, cuyo objeto es proteger la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco en los espacios cerrados de uso público.

### **V. ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, APROBADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:**

1.- Iniciativa que adiciona el artículo 109 Bis B, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y reforma la fracción VI, del artículo 5; el inciso c) de la fracción I, del artículo 9; y artículo 53; y adiciona inciso h), a la fracción II, del artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, integrante de la LX Legislatura. A efecto de establecer expresamente como entidad pública obligada a los Grupos Parlamentarios, y que los recursos que reciban sean sujetos de escrutinio y obligatorio darlos a conocer. Asimismo, dotar de autonomía constitucional a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Estado. Dictaminada únicamente en lo relativo a la reforma constitucional.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

2.- Iniciativa que reforma el artículo 109 Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Juan Francisco Vega Meza, integrante de la LX Legislatura. A fin de crear un organismo especializado e imparcial, responsable de garantizar el cumplimiento de acceso a la información pública y la protección de datos personales en los términos de la propia ley.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

3.- Iniciativa que reforma el artículo 109 Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por la Asociación de Periodistas y Comunicadores Siete de Junio, Iniciativa Sinaloense y Frente Cívico Sinaloense. Tiene por objeto, otorgar autonomía a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, establecer el procedimiento de selección de los comisionados estatales de la CEAIPES y señalar sanciones por incumplimiento a la ley reglamentaria.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

4.- Iniciativa que reforma el artículo 109 Bis B, 130, 132 y 135 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de la Mesa de Trabajo "Compromisos por Sinaloa". Tiene por objeto, armonizar la Constitución Política del Estado con la normativa constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del 2014.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

5.- Iniciativa que reforma el artículo 109 Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por Dip. Sandra Yudith Lara Díaz Integrante de la LXI Legislatura. Tiene por objeto, que la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, se eleve a rango constitucional como un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrado por tres comisionados, de los cuales uno será presidente.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción III; y se deroga la fracción III Bis del artículo 104, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa". Tiene por objeto, sustituir la figura del "auto de formal prisión" con la figura del "auto de vinculación a proceso", por ser ajena al proceso penal acusatorio. Se propone también derogar la competencia del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado el conocer y resolver solicitudes de reconocimiento de inocencia, en virtud de que dicha facultad ha sido arrogada a las Salas de este. Todo ello para estar acorde a lo dispuesto en el Código Nacional de procedimientos penales.

✓ **APROBADA EL 22 DE JULIO 2014.**



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

7.- Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativa al derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata.

✓ **APROBADA EL 20 DE MAYO 2014.**

8.- Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que los integrantes de los Ayuntamientos sean sujetos responsables debido al manejo indebido de fondos y recursos federales.

✓ **APROBADA EL 27 DE MAYO 2014.**

9.- Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado "A", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de prohibir la contratación de trabajadores menores de 15 años, y establecer como jornada laboral para los mayores de esa edad y menores de 16, la de seis horas.

✓ **APROBADA EL 27 DE MAYO 2014.**

10.- Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de incluir dentro del sistema de nulidad de elecciones federales o locales, el supuesto de "adquirir" cobertura informativa o tiempos de radio y televisión, y no limitarlo solamente a la acción de "comprar".

✓ **APROBADA EL 05 DE JUNIO 2014.**



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, presentada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de adecuar las disposiciones contenidas en dicha Ley Orgánica, en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

✓ **APROBADA EL 29 DE MAYO 2014.**

12.- Iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 10, fracción VI del artículo 11, y adicionar una fracción VII al artículo 11, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Marco Antonio Irizar Cárdenas, integrante de la LXI Legislatura, la cual tiene como objeto incorporar la figura de violencia obstétrica, como otra modalidad de violencia contra las mujeres.

✓ **NOTA\*** Esta iniciativa se dictaminó por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación el día 25 de junio de 2014, encontrándose pendiente su aprobación por el Pleno.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78 y 79 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa", cuyo objeto es dar congruencia al marco constitucional local con el federal, en materia de defensoría pública y con la Ley de la Defensoría Pública del Estado. Se sustituye la figura de "defensor de oficio" por la de "defensor público", entre otras.

✓ **APROBADA EL 20 DE JUNIO 2014.**

14.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa", cuyo objeto es fortalecer la prestación del servicio de defensoría pública, mediante la adecuación de diversas disposiciones de la ley de la materia a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas.

✓ **APROBADA EL 24 DE JUNIO 2014.**



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

15.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un quinto y sexto párrafo al artículo 4 Bis; un párrafo tercero al artículo 79 y un artículo 79 Bis y reforma la fracción X del artículo 4 Bis A de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Miguel Ángel Camacho Sánchez Integrante de la LXI Legislatura, cuyo objeto, es asentar las bases constitucionales locales en materia del sistema de justicia penal acusatorio, estableciéndose que los juicios penales serán acusatorios y orales, se contempla la figura de juez de control, entre otros aspectos.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y el inciso n), del artículo 12, y adicionan el inciso o) al artículo 12 y los artículos 30 Bis, 30 Bis ter y 30 Bis Quater de la Ley de Profesiones del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa", a efecto de establecer un mecanismo que garantice la calidad de perito en una persona, así como tener un estricto control, registro y autorización de dichos especialistas a cargo de la Sección de Títulos Profesionales, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado.

✓ **APROBADA EL 22 DE JULIO 2014.**

17.- 3 Ternas enviada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para la elección de 3 Magistrados Suplentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

✓ **APROBADA EL 22 DE JULIO 2014.**

18.- 2 Ternas enviadas por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, para la elección de 2 Magistrados Propietarios de Salas Regionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

✓ **NOTA\*** Esta terna se dictaminó por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación el día 23 de julio de 2014, encontrándose pendiente su aprobación por el Pleno.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### VI. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES UNIDAS, APROBADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

#### ➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Desarrollo Económico.

1.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Fomento Minero del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa", cuyo objeto es poner énfasis en la pequeña y mediana empresa promoviendo una infraestructura, incentivar el aprovechamiento de los recursos minerales, vincular a las instituciones educativas con el sector minero y otros.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

2.- Iniciativa con proyecto de Decreto que propone la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa", a fin de fomentar mayores empleos, bienestar social y económico, así como orientar su participación en los mercados estatal, nacional e internacional.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

#### ➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, Seguridad Pública y de Justicia.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las Leyes Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y la de Seguridad Pública, ambas del Estado de Sinaloa, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de armonizar ambas Leyes, con el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en concordancia con la legislación procesal penal única.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado, presentada por el Dip. César Fredy Montoya Sánchez Integrante de la LXI Legislatura, a fin de armonizarla con el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en concordancia con la legislación procesal penal única.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

5.- Solicitud de emisión de la DECLARATORIA de Adopción del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado y, el inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales de manera gradual y sucesiva por regiones o circuitos judiciales según se precisa en dicha solicitud, presentada por el Presidente del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.

✓ **APROBADA EL 31 DE JULIO 2014.**

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Educación Pública y Cultura:**

6.- Iniciativa que reforma la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de fortalecer el sistema educativo estatal y mejorar la calidad de la educación, mediante la armonización de la legislación Estatal.

✓ **APROBADA EL 29 DE ABRIL 2014.**

7.- Iniciativa que adiciona una fracción XVII al segundo párrafo del artículo 9º; una fracción XXV al artículo 14 y, un segundo y tercer párrafo al artículo 67 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Gomer Monárrez Lara, integrante de la LXI Legislatura, cuyo objeto es incorporar contenidos temáticos de protección civil como asignaturas obligatorias, en todos los niveles educativos públicos y privados; asimismo que a quienes participen como voluntarios en actividades de protección civil, se les acredite como servicio social dicha actividad.

✓ **APROBADA EL 18 DE MARZO 2014.**

8.- Iniciativa que adiciona un capítulo III, denominado del Cuadro de Honor con los artículos 106 Bis, 106 Bis A, 106 Bis B, al título Quinto de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Rigoberto Valenzuela Medina, integrante de la LXI Legislatura, a efecto de que en todas las escuelas de educación básica y media superior de la entidad, se conforme anualmente el cuadro de honor, encabezado por el alumno destacado con una trayectoria de excelencia académica, distinción que será expuesta permanentemente en una placa alusiva que se fijará en un espacio designado por la comunidad escolar.

✓ **APROBADA EL 18 DE MARZO 2014.**



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

9.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, presentada por el Profr. Jesús Salomé Rodríguez Manjarrez, en su carácter de Secretario General de la Sección 27 del S.N.T.E., a fin de adecuar la legislación educativa local con base a la reforma educativa nacional, en especial con la Ley General del Servicio Profesional Docente.

✓ **APROBADA EL 18 DE MARZO 2014.**

10.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuyo objeto es actualizar el marco jurídico que regula la actuación del Estado en materia educativa, con el fin de adecuar e incluir en su texto, los mas recientes avances que en materia de educación se han registrado tanto a nivel federal como local.

✓ **APROBADA EL 18 DE MARZO 2014.**

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Pesca.**

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Martín Perez Torres, integrante de la LXI Legislatura, la cual, tiene por objeto fortalecer el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura, mediante la incorporación a este, de un representante de la Comisión de Pesca del H. Congreso del Estado, uno del Sistema Estatal de Productores de Camarón de Rivera de Sinaloa, uno de la Unión de Armadores del Litoral del Pacífico de Sinaloa; y uno de la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado.

✓ **APROBADA EL 24 DE JUNIO 2014.**

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Derechos Humanos.**

12.- Iniciativa que contiene Decreto de Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa", la cual tiene por objeto actualizar el marco normativo del Estado de Sinaloa en materia





## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

de víctimas del delito, en armonía con las disposiciones Constitucionales y con la Ley General de Víctimas, con el objetivo fundamental de reconocer y garantizar un efectivo ejercicio del derecho de víctimas del delito y de violaciones de los Derechos Humanos.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

13.- Iniciativa con proyecto de Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito para el Estado de Sinaloa, presentada por el Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca, integrante de la LX Legislatura, cuyo objeto, es actualizar el marco normativo del Estado en materia de víctimas del delito, en armonía con las disposiciones constitucionales y con la Ley General de Víctimas, con el objetivo fundamental de reconocer y garantizar un efectivo ejercicio del derecho de víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia.**

14.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Penal para el Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de "Compromisos por Sinaloa", la cual tiene por objeto, dar la debida operatividad al Código Nacional de Procedimientos Penales en la Entidad, privilegiándose las formas anticipadas de terminación del Proceso y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

✓ **APROBADA EL 30 DE JULIO 2014.**

## **VII. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:**

✚ **ABRIL 04 DE 2014.** Asistencia al Seminario de Armonización Legislativa celebrado en el Distrito Federal, donde se abordaron los temas de las reformas para transformar a México: Energética, de Telecomunicaciones, Hacendaria, Política Electoral.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

✚ **MAYO 21 DE 2014.** Atendió en reunión de trabajo, a un grupo de personas integrantes del Patronato Pro-Municipalización de “Eldorado”, donde se les informó el estado en el que se encuentra el proceso de municipalización de la citada Sindicatura.

✚ **MAYO 23 DE 2014.** Asistió al Municipio de Mocorito, Sinaloa, en representación del H. Congreso del Estado, a fin de participar en las actividades efectuadas para conmemorar el 124 Aniversario del Natalicio del Gral. Rafael Buena Tenorio, “El Granito de Oro”.

✚ **JUNIO 12 DE 2014.** Asistió en representación del H. Congreso del Estado, a la Ceremonia de Inauguración del IV Foro Regional sobre la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales en los Estados de Baja California Sur, Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango, celebrado en esta ciudad de Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

✚ **JULIO 01 DE 2014.** Se reunió con un grupo de personas integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y Personal Jurídico del mismo, a fin de tratar lo referente a las iniciativas presentadas por dicha organización sindical a efecto de reformar a la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.

✚ **JULIO 12 DE 2014.** Asistió a reunión de trabajo efectuada en la Secretaría General de Gobierno, en la que se atendió a los integrantes del Patronato Pro-Municipalización de “Eldorado”.

### VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE MANERA CONJUNTA CON INTEGRANTES DE OTRAS COMISIONES:

✚ **ABRIL 02 DE 2014.** En su carácter de Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, acompañado por el Diputado Rigoberto Valenzuela Medina en su carácter de Vocal de la misma, en reunión de trabajo de manera



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

conjunta con la integrantes de la Comisión de Educación, atendieron a un grupo de estudiantes, quienes manifestaron su rechazo al aumento a la tarifa del transporte público.

### **IX. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.**

Por la naturaleza de las facultades de esta Comisión, las cuales se encuentran previstas en la fracción I, del artículo 71 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva le ha turnado diversos documentos relativos a iniciativas, minutas, puntos de acuerdos, 3 ternas para la elección de Magistrados Suplentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y, 2 ternas para elección de Magistrados Propietarios de Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

### **X. ESTADÍSTICA.**

Se han turnado a esta Comisión en el periodo que se informa:

- 183 iniciativas tanto de ley, como de reforma a diversos ordenamientos jurídicos;
- 6 Minutas con Proyecto de Decreto que reforman diversos numerales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia derecho a la identidad y ser registrado; en materia de responsabilidad de servidores públicos municipales; prohibición de contratación de trabajadores menores de 15 años; incluir como nulidad de elecciones federales o locales el supuesto de adquirir cobertura informativa o tiempo de radio y televisión y no limitarlo sólo a la acción de comprar.
- 3 Puntos de Acuerdo.

Se han ratificado:

- 51 iniciativas de leyes y de reformas a nuestro marco jurídico.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**ATENTAMENTE**  
Culiacán Rosales, Sinaloa, julio 31 de 2014.

**COMISIÓN DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. MARCO ANTONIO IRÍZAR CÁRDENAS**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. GUADALUPE CARRIZOZA CHAIDEZ.**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. ROBÉSPIERRE LIZARRAGA OTERO**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. RIGOBERTO VALENZUELA MEDINA**